

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DELVIS PÉREZ ALMODÓVAR
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0007

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

ASUNTO: Prórroga

ORDEN

Atendida la *Moción Informativa y en Solicitud de Prórroga Adicional Para Informar* presentada por la Querellada, Luma Energy Servco, LLC y Luma Energy, LLC el 22 de abril de 2024, se concede un término de **viente (20) días** para informar sobre el estado de la controversia.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 23 de abril de 2024. Certifico, además, que hoy, 23 de abril de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0007 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, delvisperez@yahoo.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Delvis Pérez Almodóvar
PO Box 988
Lajas, PR 00667

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de abril de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria